
Comunicado FGR 236/19. MPF obtiene sentencia condenatoria por amenazas y ataques a libertad de expresión de periodista en Veracruz

Jalapa, Veracruz



MPF obtiene sentencia condenatoria por amenazas y ataques a libertad de expresión de periodista en Veracruz

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
15 de mayo de 2019

Categoría
Nacional

Los elementos de prueba aportados por el Ministerio Público federal (MPF) de la Fiscalía General de la República (FGR) permitieron que un juez federal dictara sentencia condenatoria en contra de un hombre, por los delitos de amenazas y ataques a la libertad de expresión de un periodista en Veracruz.

La sentencia obtenida del Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, del Centro de Justicia Penal Federal, con sede en Jalapa, en procedimiento abreviado, consistió en seis meses de prisión, así como la suspensión de los derechos políticos y civiles del sentenciado, por el mismo período.

De acuerdo con la investigación llevada a cabo por el MPF, especializado en atención a delitos cometidos contra la libertad de expresión, el periodista agraviado fue amenazado por vía telefónica, tanto de

manera verbal como por mensaje de texto.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 